

Dec. No. 7535, que dá el nombre de "Bahía de Manzanillo" a la Bahía de Libertador.

G. O. No. 8637-Bis, del 12 de enero de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7535

VISTO el artículo 3 de la Ley No. 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Bahía de Libertador, de la Provincia de Monte Cristi, se denominará en lo adelante "Bahía de Manzanillo".

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7536, que nombra al Dr. Angel Severo Cabral, Secretario de Estado de Agricultura.

G. O. No. 8637-Bis, del 12 de enero de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7536

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Dr. Angel Severo Cabral, queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7537, que nombra los señores Guillermo Liz y José Antonio Alvarez, Gobernador Civil de la Provincia Duarte y Síndico Municipal de San Francisco de Macoris, respectivamente.

G. O. No. 8637-Bis, del 12 de enero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7537

VISTO el artículo 121 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Guillermo Liz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte, en sustitución del Dr. Lorenzo E. Brea Mena.

Art. 2.— El señor José Antonio Alvarez queda nombrado Síndico Municipal de San Francisco de Macoris, en sustitución del señor Fausto E. Guzmán.